



INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE



20201208CGR215

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO AL SICE SOL00261516 / 20201208CGR215 CON FECHA: 2020-12-08 10:14:33

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

1.1 SOLICITANTE:	TREXA, S.A. DE C.V.
1.2 RTN:	05019013602916
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	TREXA, S.A. DE C.V.
1.4 EMAIL:	exa@axasa.net
1.5 TELEFONO:	25161734
1.6 DIRECCION:	SAN PEDRO SULA, CORTES

2. DATOS DEL APODERADO:

2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, 2da PLANTA, CUBÍCULO No.5		

3. DATOS DEL CONTACTO:

3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	

4. DESCRIPCION DEL SERVICIO:

4.1 TIPO DE SERVICIO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA GENERAL REMOLQUE/PLATAFORMA

5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	TRA0056	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	N/D
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	24		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

NINGUNA

Solicitud Recibida Por

Usuario : elagos

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR LA UNIDAD DE TRANSPORTE





INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE



20201208CGR215

COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
INCREMENTO DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN	PERMISO DE EXPEDICIÓN	***** PENDIENTE *****	***** PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por

Usuario : elagos

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR EN UNA UNIDAD DE TRANSPORTE



SE SOLICITA POR PRIMERA VEZ UNA CONCESIÓN DE PERMISO DE EXPLOTACION, Y CERTIFICADO DE OPERACIÓN POR INCREMENTO DE UNIDAD PARA EL, TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA, NO ESPECIALIZADO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores Comisionados Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, Hondureño, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número de carne **10566**, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio la Bolsa, Edif. Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759, cita para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico guillermoeosorio21@hotmail.es actuando en mí condición de apoderado legal de “**TREXA SA DE CV**”; tal como lo acredito con la carta poder que acompaño, muy respetuosamente me dirijo a Usted solicitando **POR PRIMERA VEZ UNA CONCESIÓN POR INCREMENTO**, al Permiso de Explotación y Certificado de Operación por incremento de unidad para el Transporte Publico de Carga, para lo cual me baso en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

1. Mi representado se encuentra legalmente autorizado por la Dirección General de Transporte **ahora Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)**, a explotar el servicio de Transporte Publico de Carga a Nivel Nacional, mediante Permiso de Explotación y Certificado de Operación Indico el archivo de la Dirección General de Transporte, ahora **(IHTT)**, como el lugar en que se encuentre el expediente y demás antecedentes.
2. El incremento de una Concesión que mi representado esta solicitando es para cubrir la demanda de su giro comercial, ya que con las unidades que esta autorizado no es suficiente, por lo que requiere de los servicios de esta otra unidad.
3. El vehículo que propongo a manera es la unidad que a continuación describo: **MARCA AJAX, DESCRIPCIÓN REMOLQUE, COLOR NEGRO, AÑO 1986, TIPO S 2, SERIE 1AJC48268G1005122, PLACA TRA0056.**
4. Que lo anterior se resuelva una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre **(IHTT)** inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos..

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los Artículos 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 2, 3, Numeral 2), 4, 5, 11, Numeral 3), 22, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63, Numeral 2), 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras, 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICION

Comayagüela, M. D. C., 02 de Diciembre del 2020.

COLEGIO DE ABOGADOS DE PANAMA
GILBERTO ENRIQUE OSORIO MEDINA
200510566